



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"  
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000724 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 NOV 2012

VISTO:

La Carta Nº 083-2012/CB&VC-T, de fecha 12 de Octubre del 2012, Informe Nº 1976-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-WVP, de fecha 25 de Octubre del 2012, Informe Nº 2248-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 30 de Octubre del 2012, y Proveído de fecha 31 de Octubre del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. Nº 0000586-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Agosto del 2012, se APROBO la Ampliación de Plazo Nº 05, por **CIENTO OCHO (108) DIAS NATURALES**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES"**, siendo el 09 de Enero del 2012, el termino del nuevo plazo contractual.

Que, mediante Carta Nº 083-2012/CB&VC-T, de fecha 12 de Octubre del 2012, el Representante Común de la Supervisión Externa CONSORCIO B&V CONSULTORES,ianza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Calendario Reprogramado de Avance de Obra y Calendario Valorizado Actualizado de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES"**, para su revisión, análisis y aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 1976-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-WVP, de fecha 25 de Octubre del 2012, el Inspector Ingeniero WILSON VALLADOLID PIEDRA, hace llegar el Calendario Valorizado de Avance de Obra Actualizado y Programación PERT-CPM, de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES"**, en virtud a la aprobación de Ampliación de Plazo Nº 05 otorgada por la Entidad, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000586-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Agosto del 2012.

Que, mediante Informe Nº 2248-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 30 de Octubre del 2012, el Sub Gerente de Obras, hace llegar el Calendario Valorizado de Avance de Obra Actualizado y Programación PERT-CPM, de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES"**, en virtud a la aprobación de Ampliación de Plazo Nº 05 otorgada por la Entidad, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000586-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de Agosto del 2012.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"  
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000724 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 NOV 2012

Que mediante Proveído de fecha 31 de Octubre del 2012, inserto al reverso del Informe N° 2248-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Calendario de Avance de Obra Actualizado de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES".

Que, de acuerdo a lo establecido en el Sexto Párrafo del Art. 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la Resolución que aprueba la ampliación de plazo. El inspector o supervisor deberá elevarlos a la Entidad, con los reajustes concordados con el residente, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad deberá pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplazará en todos sus efectos al anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tendrá por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Inspector, del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es Procedente la Aprobación del Calendario Valorizado Actualizado de Avance de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES", debiendo procederse a emitir la resolución correspondiente.

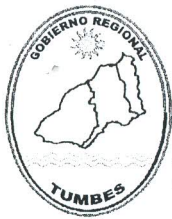
Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, Secretaria General Regional, y la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** el Calendario Valorizado Actualizado de Avance de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA- TUMBES", al 09 de Enero del 2013, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"  
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

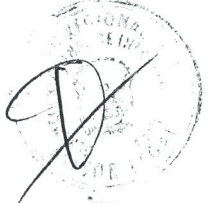
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000724-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 09 NOV 2012

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Empresa Supervisora CONSORCIO B&V CONSULTORES, a Sub. Gerencia de Obras, al Ingeniero **WILSON VALLADOLID PIEDRA**, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



Mg. Ing. Oscar F. Ortiz Cahanillas  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA